EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

572

Expediente: 2020001801

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Señora Concejal Delegada de Recursos Humanos, con referencia al registro 196/2025, de fecha 10 de febrero, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO-CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.

Resultando primero vista la sentencia de fecha 8 de junio de 2023 en el Procedimiento Abreviado número 72/2022 en materia de personal del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cinco, con Registro de Entrada número 12581/2023, de fecha 12 de junio en este Ayuntamiento de Teguise, por la que se desestima la causa de inadmisibilidad del Recurso Contencioso-Administrativo esgrimida por la Administración y se estima parcialmente el Recurso interpuesto por la representación en juicio de D. Isidoro Blanco Déniz frente al Acto administrativo presunto identificado en el Fundamento de Derecho Primero y en consecuencia, se anula la lista de fecha 18 de octubre de 2021 por la que el recurrente aparece como no apto.

Resultando segundo vista la resolución núm. 1379/2024 de fecha 19 de julio de la concejal delegada de Recursos Humanos, en la cual se ordena llevar a puro y debido efecto lo establecido en la sentencia citada en el resultando primero.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en RESOLVER:

Primero. Designar a los profesionales de la Psicología; doña Daniela Gutiérrez Linares (col. M31585), don Néstor Pérez Domínguez (col. T2627) y don Pedro Velasco Rodríguez Solís (col. 2652), asesores especialistas titulares de las pruebas de aptitud psicotécnica.

Segundo. Ordenar el llamamiento al aspirante Isidoro Blanco Déniz, al segundo ejercicio correspondiente a la parte de entrevista dentro de las pruebas psicológicas y psicotécnicas de la fase de oposición de la convocatoria para la cobertura de seis plazas pertenecientes al empleo de Policía Local, Subgrupo C1, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Teguise, que tendrá lugar en la Sala polivalente del Ayuntamiento de Teguise, el martes 25 de febrero de 2025, a las 10.00 horas.

Tercero. Procédase a la publicación íntegra del texto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios https://sede.teguise.es/publico/tablon y en la página web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento, a los efectos de los artículos 23 y 24, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante decreto de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés.

En Teguise, a once de febrero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Myriam Jorge Camejo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, Recurso Administrativo de Reposición en el plazo de UN MES ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Teguise, a once de febrero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Myriam Jorge Camejo.

42.362

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

573

Las bases específicas y convocatoria del proceso extraordinario para la estabilización de una plaza de régimen funcionarial, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Subgrupo C1, denominada Programador de Gestión, ofertada por el Ayuntamiento de la Villa de Teror, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 158, de fecha 30 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP número 90, de 26 de julio de 2023.

La lista provisional de personas admitidas y excluidas se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1 de enero de 2024, con corrección de errores en la publicada el día 2 de febrero de 2024.

En aplicación de la Norma Sexta de la Bases Reguladoras del procedimiento selectivo se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas mediante Providencia de fecha 11 de febrero de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«PRIMERO. Aprobar como definitiva la lista de personas admitidas publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 2 de febrero de 2024, página 1632, para cubrir una plaza de régimen funcionarial, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Subgrupo C1, denominada Programador de Gestión (procedimiento electrónico 2023-4324).

PERSONAS ADMITIDAS:

PERSONA	DNI
AUGUSTO CÉSAR SOSA MEDINA	***1633**
GABRIEL QUIROS CASAÑAS	***2277**
YURENA ISABEL SUÁREZ CABRERA	***3112**